

*Poder Judicial de la Nación*

R.P. N°: 14/25

Buenos Aires, de febrero de 2025.

I. En atención a lo decidido en el punto II del Acuerdo General celebrado el 26.2.25, conforme lo dispuesto en el art. 5 de la ley 27.439 y las pautas aprobadas en el punto III (i) y (iv) del Acuerdo celebrado con fecha 28.8.19, dispónese la realización de un sorteo que se concretará el día 6 de marzo del corriente año a las 13:00 horas, en la Sala de Acuerdos del Tribunal, a fin de desinsacular al juez que habrá de subrogar la vocalía 13 de la Sala E, a partir del 10.3.25, por el término de un año o hasta la asunción de quien sea designado titular, lo que ocurra primero.

En virtud de lo expuesto, exclúyanse del mencionado sorteo las bolillas correspondientes a las vocalías 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 18 por encontrarse vacantes, las pertenecientes a las vocalías 1, 4, 5 y 16 por hallarse sus titulares subrogando otras vocalías, y las correspondientes a las vocalías 10 y 11 por pertenecer a los magistrados que cesan el 1.3.25 en sus subrogancias en la aludida Sala.

II. Comuníquese mediante correo electrónico a los señores Jueces de este Tribunal y al Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

III. Publíquese la fecha y lugar del sorteo ordenado en el Centro de Información Judicial (C.I.J.) y colóquese aviso en las carteleras de los edificios sitios en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Av. Callao 635, Marcelo T. de Alvear 1840 y Montevideo 546.